



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0532**
NEUQUEN, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1678-M/17 de la Subsecretaría de Comercio - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota n° 046/17 de fecha 17 de marzo/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Comercio, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00023904 por \$ 12.000.- (Pesos Doce Mil) de **AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo CHEVROLET CORSA dominio MRD 668, durante el mes de febrero/2017, con destino a realizar tareas de control dentro del ejido municipal;

Que mientras se tramita la contratación, se hace indispensable contar con un vehículo para llevar adelante las tareas de control e inspección de Comercio, en diferentes turnos, días de semana y/o feriados, por lo que se le solicitó a la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL realizar el mismo, atento a que los precios son los del mercado y la Empresa es proveedora del municipio en este tipo de contrataciones en diferentes Áreas;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, conformidad del Subsecretario de Comercio y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase n° 561/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 2539;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

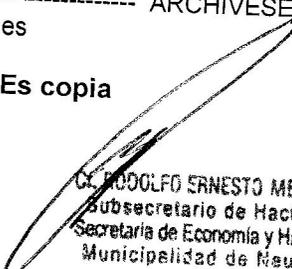
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00023904 por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.** por el servicio de alquiler de vehículo CHEVROLET CORSA dominio MRD 668, durante el mes de febrero/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Rodolfo Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

